



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 04 de Marzo de 2021.

Expte. N° 1506/2020

RES-SRMRF N° 011/2021.

**VISTO:**

La Resolución SRMRF N° 005/2021 mediante la cual aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso (CIU) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión Joaquín V. González para el periodo 2020-2021, en concordancia con la Res. C.S. N° 290/2019 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y Res. R-N° 0131-2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que se realizó la adecuación del Momento II para el Ciclo de Ingreso Universitario 2020 – 2021 en esta Sede Regional, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Que mediante la Resolución R-N° 0131/2021 se otorga el financiamiento para los cargos CIU 2020-2021, Momento II por un periodo de dos meses.

Que a la Sede Regional Sur y Extensión Joaquín V. González se le otorga un total de 7 (siete) cargos JTP Semiexclusivo para el Momento II.

Que en Nota SRMRF N° 17 presentada por los Secretarios de Sede Regional, solicitan se realice la cobertura de los cargos vacantes con urgencia para completar el Equipo Docente Ampliado del CIU 2020-2021, Momento II.

Que en Sesión Extraordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, aconseja por Unanimidad, la designación de los docentes: Lic. Cecilia Natalia Espinoza, T.E.U. Eliana Alejandra Suarez, Prof. Carmen Mónica Tolaba y Lic. María Gimena Fernández, para conformar el Equipo Ampliado por el CIU 2020-2021, Momento II.

Que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al personal de esta Universidad y al sólo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2020 – 2021.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar, con carácter temporal, a la T.E.U. Eliana Alejandra Suarez, DNI. 37.512.349, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, del Momento II, para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZALEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2020-2021, por el periodo de dos meses, a partir de la efectiva toma de posesión.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CÉSAR MILSTEIN”

**ARTÍCULO 2º.-** Designar, con carácter temporal, a las siguientes:

- Lic. Cecilia Natalia Espinoza DNI 30.932.222
- Prof. Carmen Mónica Tolaba DNI 24.062.482
- Lic. María Gimena Fernández DNI 37.783.233

En el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, del Momento II, para desempeñarse en el equipo Docente Ampliado, como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZALEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2020-2021, por un periodo de dos meses, a partir de la efectiva toma de posesión.

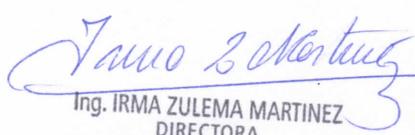
**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2020-2021, que se estipula en la Resolución Rectoral N° 0131/2021.

**ARTÍCULO 4º.-** Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes mencionados anteriormente, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

**ARTÍCULO 5º.-** Hágase saber y remítase copia a las interesadas, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Secretaría Académica de la Universidad, para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA